



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Construyendo un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 416-2018-MDNCH

Nuevo Chimbote, 14 de diciembre del 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país y el mundo;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es deber y política de los Gobiernos locales Reconocer y Estimular los actos trascendentales, conductas, actividades, merecimientos excepcionales, servicios destacados y trabajos valiosos, mediante la premiación o condecoración al mérito civil que es otorgada a personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, nacional o extranjera que destacan en cualquiera de los aspectos social, cultural, educativo, médico, deportivo, científico, artístico, económico o aportaciones singulares o cualquier otra actividad de que hacer humano;

Que, en merito a la Ley N° 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar, es menester reconocer su colaboración y participación activa del Magistrado **Dr. Luis Manuel Cruzado García** (Fiscal de la 1ra Fiscalía Provincial Civil y Familia de Nuevo Chimbote) en los procesos de protección familiar, resaltando su labor de impartir justicia dentro de la comunidad neochimbotana; así como, su destacada labor y desempeño como miembro en representación del Ministerio Público en la Instancia Distrital de Concertación de Lucha Contra la Violencia a la Mujer y los demás integrantes del grupo familiar, la misma que fue creada por Ordenanza Municipal N° 021-2017-MDNCH, instancia encargada de la prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; por lo que, resulta necesario hacerle un merecido reconocimiento otorgándosele la Medalla de Honor al Mérito;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote **RECONOCE CON RESOLUCIÓN Y MEDALLA DE HONOR AL MERITO** al Magistrado **DR. LUIS MANUEL CRUZADO GARCÍA**, por su participación como agente de protección y justicia, así como su destacada labor y desempeño como miembro en representación del Ministerio Público en la Instancia Distrital de Concertación de Lucha Contra la Violencia a la Mujer y los demás integrantes del grupo familiar de Nuevo Chimbote.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Urb. José Carlos Mariátegui Centro Cívico s/n. Telefax: 043 317275 – Nuevo Chimbote

www.muninuevochimbote.gob.pe www.facebook.com/muninuevochimbote

Distrito de Nuevo Chimbote – Provincia de Santa – Región Ancash